



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA”

AUTORÍA NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO
TEMÁTICA EDUCACIÓN AMBIENTAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Partiendo de que la problemática ambiental forma parte de la sociedad en la que vivimos, se constituye la educación ambiental como un elemento de conocimiento, reflexión y respuesta en el ámbito escolar desde donde se puede y se debe abordar los problemas ambientales.

Tal es su importancia que veremos cómo quedan recogidos y establecidos a lo largo de los diferentes elementos del currículo a desarrollar en esta etapa educativa.

Palabras clave

- Educación Ambiental.
- Entorno.
- Ecosistemas.
- Coeducación.

1. EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN.

El entorno se muestra como un concepto que incluye factores naturales, sociales y culturales íntimamente relacionados y en continua evolución, conformando un todo en lo que lo esencial es la manera en que los distintos factores se interrelacionan.

El entorno o medio ambiente es todo aquello que nos rodea y ejerce influencia sobre nuestra vida. Así, la definición acordada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano es la de considerar al medio ambiente como el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos diversos o indirectos, en un plazo corto o largo sobre los seres vivos y las actividades humanas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Por tanto, la concepción compleja de la realidad junto con nuestro papel dentro de ella tienen importantes repercusiones en la educación si entendemos que la problemática ambiental forma parte de la sociedad en la que vivimos, y así, se constituye como un elemento de conocimiento, reflexión y respuesta en el ámbito escolar. Desde esta perspectiva la educación puede y debe abordar los problemas ambientales quedando relacionada directamente con la socialización de los niños y niñas de seis a doce años que, según Wallon, es el proceso interactivo a través del cual el niño o la niña satisface sus necesidades básicas, asimila los valores, normas y conocimientos de su grupo social.

Así, el entorno no permanece inalterable a lo largo del tiempo; está sometido a cambios que provocan situaciones de desequilibrio que le suelen conducir a nuevas situaciones de equilibrio. Cuando los cambios son muy intensos o persisten durante mucho tiempo, pueden ocasionar desequilibrios a los que no pueda responder el entorno, provocándole daños irreparables.

La problemática ambiental que hoy vive en nuestro mundo ha llegado a ser tema importante de reflexión y de preocupación en la sociedad y en organismos internacionales y de instituciones nacionales y locales haciéndose eco de ello la educación. De este modo, los problemas ambientales están relacionados con las intervenciones humanas. Según Carlos Osorio, esta problemática presenta muchos componentes, esto es, económico, científico, tecnológico, político y jurídico, en definitiva, todo lo social.

La evolución del concepto de desarrollo hacia una concepción más humana, ecologista, supone la necesidad de un cambio de mentalidad progresiva en todos los ámbitos sociales, en el individual y en el económico.

De aquí que la necesidad de trasladar la problemática ambiental al marco educativo surja en el siglo XX. En el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975) se establecen recomendaciones para poner en marcha el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), que concede una importancia fundamental a la integración de la educación ambiental en la actividad educativa. Considera que la educación ambiental, a largo plazo y en sentido amplio, debe lograr que la población mundial tenga conciencia del medio y se interese por él y por sus problemas y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran en lo sucesivo.

En la etapa de Educación Primaria se debe abordar la educación ambiental como un proceso de aprendizaje a lo largo del cual han de vincularse el conocimiento del medio y la intervención sobre él. Tal es así, que se debe tener presente que la finalidad de la Educación Primaria es, según el artículo 3 del Decreto 230/2007, proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. En definitiva, el desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de los alumnos y alumnas de seis a doce años.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Así, la conservación del entorno requiere el esfuerzo conjunto de instituciones oficiales, privadas y, sobre todo, de la conciencia y el esfuerzo individual de cada uno de nosotros como ciudadanos, siendo preciso para ello un interés y una formación básica que la educación Primaria debe desarrollar y fomentar en los alumnos y alumnas de esta etapa educativa.

2. RELACIONES ENTRE LOS ELEMENTOS DE LOS ECOSISTEMAS, FACTORES DE DETERIORO Y REGENERACIÓN.

La vida humana se desarrolla en estrecha relación con la naturaleza y su funcionamiento nos afecta totalmente. De ahí, que a lo largo de la Educación Primaria se haga hincapié en el concepto de ecosistema como nivel de organización complejo formado por el conjunto de organismos de diversas especies que viven juntas y los factores que definen el marco ambiental donde habitan (biotopo). Los alumnos y alumnas de esta etapa educativa deben conocer que el ecosistema estudia las relaciones que mantienen entre sí los seres vivos que componen la comunidad y las relaciones con los factores no vivos.

Se debe hacer hincapié también en que aprendan que el funcionamiento de todos los ecosistemas es parecido. Todos necesitan una fuente de energía, la principal es el sol, que mantiene la vida y moviliza el agua, los minerales y otros componentes físicos del ecosistema. En todos los ecosistemas existe, además, un movimiento continuo de los materiales. Los diferentes elementos químicos pasan del suelo, el agua o el aire a los organismos y de unos seres vivos a otros, hasta que vuelven, cerrándose el ciclo, al suelo o al agua o al aire. Se les debe hacer conscientes que en el ecosistema la materia se recicla y la energía pasa generando organización en el sistema. Por tanto, se estudiarán los ecosistemas analizando las relaciones alimentarias, los ciclos de la materia y los flujos de energía.

En cuanto a los factores de deterioro y regeneración, cabe decir que la actividad humana (producción, consumo y distribución) provoca impactos en el medio ambiente. Este proceso se ha acelerado en los últimos años por la intensiva utilización de recursos de todo tipo y la generación de residuos. Así, se habla del potencial colapso de los ecosistemas que dan soporte a aquella actividad y a la vida misma.

El medio ambiente natural o biosfera desempeña, según Cañal y otros, tres funciones principales en la actividad económica del ser humano:

- Proporciona nuestros recursos.
- Asimila nuestros residuos.
- Nos brinda varios servicios medioambientales.

En cuanto a los recursos, los alumnos y alumnas de esta etapa educativa deberán distinguir entre:

- Renovables.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Son aquellos que, mediante procesos de regeneración natural, pueden continuar existiendo a pesar de ser usados por la humanidad siempre que no sean sobreexplotados.

- No renovables.
Son aquellos que no pueden regenerarse mediante procesos naturales y se agotan por consumo.
- Continuos.
Son inagotables pues su oferta no se ve afectada por la actividad humana.

El impacto ambiental lo constituyen todas aquellas actividades humanas que afectan al equilibrio natural y así, la capacidad regenerativa de la biosfera como:

- Extracción de recursos naturales.
- Cambio en el uso y aprovechamiento del suelo para aumentar la rentabilidad.
- Residuos de sustancias y energía que superan la capacidad de absorción y dispersión de la biosfera.
- Riesgos tecnológicos que inciden sobre la población y en los componentes del sistema biótico en forma de incendios, fugas, etc.

De ahí que se les haga reflexionar a los alumnos y alumnas sobre la necesidad de conocer el concepto de desarrollo sostenible como el mejoramiento cualitativo de bienestar social y el adecuado manejo de los recursos biofísicos y geoquímicos del planeta.

3. EL ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Veamos cómo se enfoca este tema en los diferentes elementos del currículo establecidos para la etapa educativa de Educación Primaria entendido, según el artículo 5 del Decreto 230/2007, como la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

La importancia de este tema en la enseñanza se pone de manifiesto, de manera general, en la Ley Orgánica 2/2003 de Educación (LOE) y de manera particular para nuestra comunidad en el Decreto 230/2007. Así, entre los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria se pueden contemplar los relacionados directamente con este tema, como son:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado de sí mismo.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

De una manera más específica, en el anexo II del Real Decreto 1513/2006, se pueden apreciar objetivos del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, entre los que se pueden destacar:

- Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones.
- Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.
- Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

En cuanto a las competencias básicas decir que, según el artículo 6 del Decreto 230/2007, son el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa.

El artículo 2 de la Orden de 10 de agosto de 2007 establece que las competencias básicas de la Educación Primaria son las establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006 y en el artículo 6 del Decreto 230/2007. Así, entre las ocho competencias básicas establecidas cabe destacar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y las sostenibilidad medioambiental; la competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

Decir que cada una de las áreas del currículo contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Así, la incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles.

En cuanto a los contenidos cabe destacar los establecidos para el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural organizados, según el anexo II del Real Decreto 1513/2006, en siete bloques de los que destacamos el bloque 1 “El entorno y su conservación” en el que se incluyen contenidos de la percepción y representación espacial, el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza. El resto de bloques tratan sobre la diversidad de los seres vivos, la salud y el desarrollo personal, los cambios en el tiempo, etc.

Del mismo modo, la Orden del 10 de agosto de 2007, establece siete núcleos temáticos para esta área entre los que cabe destacar el núcleo temático 7 “El uso responsable de los recursos” en el que se establece que en la etapa de Educación Primaria la escuela debe educar para utilizar de forma responsable los recursos de los que disponemos las comunidades humanas. Esta finalidad educativa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

se enmarcaría en una perspectiva más general de educación ambiental que debe impregnar cualquier proyecto educativo y que resulta esencial para contribuir a un futuro sostenible. De ahí, que se deba educar, sobre todo, para la concienciación y el cambio de comportamientos, en orden a hacer posible un futuro sostenible para la humanidad y una distribución más justa de los recursos del planeta.

Mencionar también el núcleo temático 8 “La incidencia de la actividad humana en el medio” en el que se pretende que los alumnos y alumnas desarrollen una perspectiva global y crítica sobre dichas interacciones. Su tratamiento se puede realizar de forma global o situando los análisis en distintos sectores en los que se desarrolla la actividad humana.

Todos estos elementos curriculares relacionados con la educación ambiental y el cuidado del entorno se ven reflejados en la evaluación. Será la evaluación la que permita comprobar que la planificación educativa ha sido la correcta teniendo como base los criterios de evaluación. Éstos deben funcionar como reguladores de las estrategias de las enseñanzas puestas en juego, según las necesidades o desajustes detectados y como indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

De manera general, algunos criterios de evaluación del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, según el Anexo II del Real Decreto 1513/2006, son:

- Pone ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de uso responsable.
- Reconoce y clasifica con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
- Identifica, a partir de ejemplos de la vida cotidiana, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales.
- Concreta ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente señalando las alternativas para prevenirla o reducirla.
- Caracteriza los principales paisajes españoles y analiza algunos agentes físicos y humanos que los conforman.

Toda la enseñanza y aprendizaje sobre la educación ambiental en la etapa de Educación Primaria se debe desarrollar bajo una metodología que refleje el conjunto de principios básicos relacionados con una concepción constructivista. Así, a la hora de diseñar y evaluar la intervención educativa se deberían considerar algunos principios como:

- Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Posibilitar que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solos.
- Modificar los esquemas de conocimiento que el alumnado posee.
- Adopción de una perspectiva globalizadora.
- Respetar los ritmos de aprendizaje.
- Proporcionar información al alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

De una manera más específica, algunos principios didácticos a desarrollar en educación ambiental son:

- La construcción progresiva de la noción del medio, entendido éste como una construcción orientativa y flexible para explicar las relaciones entre los alumnos y alumnas y el medio.
- La progresión desde el medio vivenciado o próximo al medio lejano, esto es, realizando la aproximación al medio desde la contemplación de problemas, hechos, fenómenos o elementos que susciten la actuación sobre el entorno próximo a la realidad del aula.
- La construcción progresiva de una visión integradora y compleja de la realidad sociocultural, es decir, partiendo desde la evolución de visiones simples de algunos fenómenos y hechos del medio sionatural a otras más complejas.
- La comprensión de la noción de cambio; en cuanto que se pasará paulatinamente del estudio de cambios evidentes en sistemas muy simples a otros más complejos, ligados, siempre que sea posible, a la experiencia directa de los alumnos y alumnas.
- La ampliación progresiva del campo de intereses del alumnado y de la capacidad de actuación en el medio próximo, esto supone que el planteamiento de nuevas metas, preguntas, tareas, etc. debe constituir un principio didáctico sostenido a lo largo de la etapa.

Por tanto, la intervención educativa se irá adaptando a lo largo de los distintos ciclos de la Educación Primaria pues se partirá del paisaje natural de la localidad, se pasará a un entorno más próximo y se deberá concluir la etapa con las relaciones entre el medio físico, los seres vivos y los tipos de paisajes.

6. CONCLUSIÓN.

A lo largo de estas páginas ha quedado recogida la importancia que la educación ambiental en la etapa de la Educación Primaria y el papel tan relevante que desempeña. Hoy en día se hace imprescindible la concienciación de todos y todas sobre las consecuencias de las actividades humanas en el medio ambiente y los problemas ambientales que se generan.

Así, se debe potenciar actitudes respetuosas y proteccionistas del medio ambiente a través del análisis de la problemática ambiental más relevante. Esta será la base para que los alumnos y alumnas sean futuros ciudadanos preocupados y concienciados por la mejora y conservación del medio que le rodea.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Cañal, P. y otros. (1981) *Ecología y escuela*. Barcelona. Laia.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- Fernández, P. (2006) *La Organización de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Sevilla. MAD.
- Gil. R. (1997) *Manual de orientación educativa*. Madrid, Escuela Española.
- Junta de Andalucía. (1992) *Orientaciones para la Secuenciación de Contenidos. Conocimiento del Medio*. Sevilla.
- Junta de Andalucía (1992) *Temas transversales del currículo. Educación Ambiental*. Sevilla.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

Autoría

- Natividad del Pilar Cantero Castillo
- Alhaurín de la Torre, Málaga
- E-mail: nati.cantero@hotmail.com